



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JANHER RAFAEL CASTRO ROCHA contra COOMEVA ENTIDAD PRMOTORA DE SALUD S.A., "COOMEVA EPS, radicado único No 08001-31-05-005-2016-00512-01 y **RADICADO INTERNO 62324**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...En Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)..."

RESUELVE:

"...PRIMERO. REVOCAR PARCIALMENTE el numeral cuarto de la sentencia del 15 de diciembre de 2017, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, para en su lugar ABSOLVER del pago de la indexación, y CONDENAR a la empresa COOMEVA ENTIDAD PRMOTORA DE SALUD S.A. COOMEVA EPS a reconocer y pagar a JANHER RAFAEL CASTRO ROCHA, la indemnización moratoria del art 65 del CST, equivalente al salario diario de \$150.067,36 desde el 24 de octubre de 2015 hasta el 24 de octubre de 2017, y a partir del 25 de octubre de 2017 al pago de los intereses moratorios a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera, sobre las diferencias por concepto de prestaciones sociales, hasta la fecha del pago efectivo.

SEGUNDO. CONFIRMAR la sentencia en lo demás

TERCERO. Costas a cargo de la pasiva. A título de agencias en derecho se fija la suma equivalente a 2 smmlv..."

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA
ORDOSGOITIA..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy once (11) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral